

Programa de Desarrollo de la Comisión Consultiva del Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón

Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) reporta como Mecanismos de Participación Ciudadana las Comisiones Consultivas que se establecen en cada uno de los aeropuertos a cargo de ASA.

La constitución de las Comisiones Consultivas se encuentra determinada en el Art. 44 de la Ley de Aeropuertos y en los artículos 173 y 174 de su Reglamento, donde se establece el objeto y facultades de dicha Comisión, así como sus bases de funcionamiento.

Por la naturaleza de las Comisiones Consultivas, la evaluación del diseño e implementación de las Comisiones debe apegarse al marco jurídico existente.

En este contexto, durante 2018 se identificaron los siguientes aspectos susceptibles de desarrollo:

- Asistir a congresos nacionales e internacionales relacionados con las propuestas y/o acuerdos a los que se les da seguimiento.
- Invitar a las rectorías de las universidades públicas y privadas de la región a participar en la Comisión Consultiva.
- Mantener el seguimiento a los acuerdos que se encuentran en proceso.